



## BOLETÍN 310

Pachuca, Hgo., a 18 de junio de 2019.

### **PRESENTAN EN CONGRESO INICIATIVA PARA DAR PRIORIDAD A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESASTRE O EMERGENCIA**

*+ A propuesta de la diputada Areli Maya Monzalvo, busca que en elaboración de los programas preventivos se considere de manera prioritaria a este sector de la población.*

*+ Garantizar a los adultos mayores y/o con discapacidad, el acceso prioritario a los servicios básicos en situación de emergencia.*

El Congreso de Hidalgo recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, en materia de atención a adultos mayores y personas con discapacidad víctimas de situaciones de emergencia o de desastre, para que la elaboración de los programas preventivos se considere de manera prioritaria a este sector de la población.

A propuesta de la diputada del Grupo Legislativo del PAN, Areli Maya Monzalvo, la iniciativa señala que ante las emergencias o desastres se debe recabar información desagregada por género y edad de las personas adultas mayores y/o con discapacidad ubicadas en las zonas de riesgo.

Asimismo, refirió la diputada se debe garantizar a los adultos mayores y/o con discapacidad, el acceso prioritario a los servicios básicos; y brindar asesoría jurídica y apoyo social a las personas adultas mayores en situación de alto riesgo.

Areli Maya informó que también su proyecto de decreto pretende, durante las emergencias o desastres, evaluar el estado de las personas adultas mayores lesionadas; brindar, prioritariamente, a los adultos mayores y/o con discapacidad, asistencia básica de primeros auxilios y determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos.

Por lo anterior, expuso que las situaciones de emergencia o los desastres naturales suelen ocurrir en municipios marginados con comunidades de alta y muy alta marginación, cuyas condiciones de salubridad e infraestructura de todo tipo es deficiente, como es obvio,



afectan a grupos más vulnerables de la población, entre ellos, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

“En nuestro país, los desastres naturales ocurren con cierta frecuencia, sin embargo, no existen registros que nos permitan conocer con certeza el número de personas adultas mayores que han fallecido como consecuencia de estos fenómenos”, indicó.

Señaló que las personas adultas mayores, son más propensas a resultar afectadas cuando enfrentan una situación de emergencia o un desastre natural, considerando que presentan mayores dificultades para la movilidad, así como para ver y oír, lo que los hace altamente vulnerables.

El informe del Consejo Nacional de Población del año 2018, dijo, señala que el 53.6% de la población adulta mayor tiene alguna forma de discapacidad, siendo la dificultad para caminar, la más frecuente con un porcentaje de 81.3, seguida de la disminución auditiva y visual, por consiguiente, aunque en muchas ocasiones las personas adultas mayores tratan de escapar, no lo logran, ya sea porque deben atravesar fuertes corrientes de agua, caminos bloqueados, u otros obstáculos, que, dadas sus limitaciones físicas, no pueden superar.

Reveló que concretamente en el estado de Hidalgo, los daños provocados por el huracán Gert, afectaron a 35 municipios, 4,425 viviendas, 18 carreteras; 68 caminos; 38 puentes, 35 ríos desbordados; 23 sistemas de agua potable; 67,600 Ha de cultivo y 361 comunidades incomunicadas.

Por lo anterior, destacó que las afectaciones se produjeron en municipios y comunidades de alta marginación, lo que aumentó la vulnerabilidad de sus habitantes, especialmente, de los adultos mayores, por las razones ya establecidas.

En este sentido, la iniciativa que se propone tiene la finalidad de que, en la elaboración de los programas preventivos en materia de protección civil, se considere de manera prioritaria la inclusión de los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante un protocolo de atención especializada dirigido a este sector de la población.



0000

